Outlook

CPE No. 41-9-2026-015559 - DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MC-HIL-CDATH-016-2026, CUYO OBJETO ES: ¿41_9526_171 ENTREGAR A TÍTULO DE VENTA MATER

Desde grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Fecha Mar 2/06/2026 8:54 AM
Para Paula Carolina Clavijo Suarez <pclavijo@sena.edu.co>
CC Diego Fernando Villalba Artunduaga <dvillalba@sena.edu.co>; Diana Paola Bustamante Laguna <dbustamante@sena.edu.co>; Yamilet Martinez Jaramillo <ymartinezj@sena.edu.co>; Juan Pablo Peña Arenales <jppena@sena.edu.co>; Gina Yaluli Cespedes Rojas <gcespedesr@sena.edu.co>; Yuly Paola Medina Rios <ypmedina@sena.edu.co>; Eliana Mercedes Andrade Ricardo <emandrade@sena.edu.co>; Eliana Anaya Medina <eanaya@sena.edu.co>; Wilson Alfredo Alarcon Ramos <waalarcon@sena.edu.co>

1 archivo adjunto (33 KB)
C.I.(FRM)-9-2026-015559-(41)-4195264-+ PAULA CAROLINA CLAVIJO SUAREZ--DESIGNA.html;

Apreciado(a) * PAULA CAROLINA CLAVIJO SUAREZ
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
41-9-2026-015559	2026-02-233416	6/2/2026 8:53:17 AM

Asunto	Descripción del asunto
DESIGNACIONES	DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MC-HIL-CDATH-016-2026, CUYO OBJETO ES: ¿41_9526_171 ENTREGAR A TÍTULO DE VENTA MATER

M E M O R A N D O

41-9526-103-

La Plata,

PARA Paula Carolina Clavijo Suarez – Coordinadora Formación Profesional

DE: Subdirector (E) del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila

ASUNTO: Designación comité evaluador dentro del proceso de mínima cuantía MC-HIL-CDATH-016-2026, cuyo objeto es: "41_9526_171 Entregar a título de venta materiales de formación del Laboratorio de Electrónica en el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila".

Designados Comité Evaluador:

Paula Carolina Clavijo Suarez – Coordinadora Formación Profesional
Yamileth Martínez Jaramillo – Apoyo Jurídico y Gestión Contractual
Juan Pablo Peña Arenales – Innovación y Competitividad
Gina Yaluli Céspedes Rojas – Apoyo Técnico Gestión Contractual
Yuly Paola Medina Ríos – Apoyo HySI
Eliana Andrade Ricardo- Dinamizadora Ambiental
Eliana Anaya Medina – Apoyo Gestión Recurso Financiero
Wilson Alfredo Alarcon Ramos – Dinamizador TIC

En cumplimiento de la normatividad vigente, y especialmente con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y en atención a la Resolución No. 000069 de 2014, entregar a título de equipos de acuerdo con el proyecto No. 53025 registrado en el plan de acción del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila y especialmente lo manifestado en:

· Artículo 3 - PARÁGRAFO: Para los procesos de contratación que así lo requiera se conformará un Comité evaluador integrado por funcionario de la Regional o Centro.

Adicionalmente en lo estipulado en el Manual de contratación:
"Los Comités Evaluadores son designados por el ordenador del gasto para los procesos Licitatorios, de Selección Abreviada y el Concurso de Méritos. La Contratación Directa y de Mínima Cuantía será adelantada por quien sea designado por el Ordenador del Gasto sin que se requiera un comité plural.
(…)

Los Comités evaluadores evalúan las propuestas en todos sus aspectos: jurídico, financiero, económico y técnico, responden a las observaciones de la evaluación realizadas por los proponentes y recomiendan por escrito en el consolidado del informe definitivo o en audiencia de adjudicación, para el caso de licitaciones públicas, al Ordenador del Gasto la oferta más favorable para el SENA, según las condiciones del Pliego de Condiciones y Adendas…"

Por lo expuesto anteriormente, me permito informarle que en aras de dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad anteriormente mencionada, es necesario que nos apoye dentro del Comité Evaluador, que se llevará a cabo el día 05 de junio de 2026 después de las 11:30 AM, cabe aclarar que la evaluación será realizada durante el horario laboral y en atención al cronograma de actividades el resultado de la solicitud de requisitos para subsanar, justificar o aclarar será publicado probablemente el día 09 de junio de 2026. De igual manera se adjunta el anexo de la invitación del proceso de Mínima Cuantía MC-HIL-CDATH-016-2026, en el cual se encuentra el cronograma del proceso.

Es de resaltar que los Funcionarios que se desempeñen como miembros del Comité Evaluador, podrán ser sancionados en caso de incumplimiento de sus funciones, por responsabilidad disciplinaria, fiscal, civil, penal, además de lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.

Enlace del proceso:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.47838646&isFromPublicArea=True&isModal=False

Cordialmente,

Diego Fernando Villalba Artunduaga
Subdirector (E) de Centro

Con copia:

Yamileth Martínez Jaramillo – Apoyo Jurídico - ymartinezj@sena.edu.co
Juan Pablo Peña Arenales - jppena@sena.edu.co
Gina Yaluli Céspedes Rojas – Apoyo Gestión Contractual - gcespedesr@sena.edu.co
Yuly Paola Medina Ríos – Apoyo HySI - ypmedina@sena.edu.co
Eliana Andrade Ricardo- Dinamizadora Ambiental - emandrade@sena.edu.co
Eliana Anaya Medina – Apoyo Gestión Recurso Financiero - eanaya@sena.edu.co
Wilson Alfredo Alarcon Ramos – Dinamizador TIC - waalarcon@sena.edu.co

Atentamente,

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

Administracion Documentos
- Planta
grupoadmondocumentos@sena.edu.co

www.sena.edu.co
@SENAcomunica